



Guadalajara, Jal., 02 de Agosto de 2013
INEEJAD/01/347/13

**LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SEP
DIRECCION: CALLE NEZAHUALCOYOTL 127,
COLONIA. CENTRO HISTORICO, DELEGACION.
CUAUHTEMOC, MEXICO, DF. C.P. 06080**

En respuesta a su oficio O.M.-0577 donde se solicita dar cumplimiento al Artículo 73 numera 1, inciso b) y al numeral II incisos e), f) y g) , del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos ordenes de gobierno (LGCG) que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de noviembre de 2012, el cual establece que la Secretaria de Educación Publica (SEP) deberá de reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre le informo lo siguiente:

- Los pagos realizados durante el primer trimestre por concepto de pagos retroactivos hasta por cuarenta y cinco días naturales: **no se reporta ningún caso.**
- Los pagos de nomina que se realicen solamente a personal que cuente con Registro Federal de Contribuyentes Homoclave: **con RFC no se reporto caso alguno.**
- Listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes, o temporalmente cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que supere el número de horas hábiles en un plantel: **se anexa listado.**
- Informar los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad: **no se tiene casos que reportar.**



Esperando dar cumplimiento a la primera parte de su solicitud, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración que surja a este respecto.

ATENTAMENTE,

LIC. SILVIA ZARATE CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL INEEJAD.

S. E. P.
DIR. GRAL. DE PRESUPUESTO
Y RECURSOS FINANCIEROS
OFICINA DE PARTES
AUG. 19 2013

RECIBIDO
15/08/13
SA

c.c.p. Lic. Mario Alberto Quintana Peraza-Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos
c.c.p. Lic. Norma Angélica Anaya González-Directora de Tesorería
c.c.p. Lic. Israel Guizar Lomeli-Jefe del Depto. de Informática
c.c.p. Archivo
HMSD/acm





Guadalajara, Jal., 02 de Agosto de 2013
INEEJAD/01/346/13

LIC. RODOLFO DEMETRIO ALOR MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS
FINANCIEROS DE LA SEP.
PRESENTE.

Por medio del presente le envié un cordial saludo ocasión que aprovecho para informarle que se designa al C. Héctor Alfonso Sainz Dávila Director de Administración del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para que de seguimiento y resolución de las observaciones de la información del primer trimestre 2013, de conformidad con el artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental oficio O.M. 0577 emitido por el Oficial Mayor Gustavo Nicolás Kubli Albertini con la información que describo a continuación:

- Fecha compromiso para la solventación de cada tipo de observaciones: **31 de Agosto de 2013**
- Acciones a realizar para solventar las observaciones y medidas de prevención para evitar que se repitan: **Se notifica al personal via exhorto para la regularización de horarios en ambas partes.**

Sin más por el momento, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,


LIC. SILVIA ZARATE CARDENAS
DIRECTORA GENERAL DEL INEEJAD



c.c.p. Lic. Mario Alberto Quintana Peraza-Encargado de la Coordinación de Asuntos Jurídicos
c.c.p. Lic. Norma Angélica Anaya González-Directora de Tesorería
c.c.p. Lic. Israel Guizar Lomeli-Jefe del Depto. de Informática
c.c.p. Archivo
HABD/acm